

COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A (FPC) CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón Durán, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Kilómetro. 2,5 de la autopista Durán-Boliche, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. (FPC)**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **BIOCORP INVESTMENT S.A.**, debidamente representado por su apoderado especial el Señor **MARIO RAFAEL AYALA LOZADA** propietaria de **SEIS MILLONES (6'000,000)** de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (\$1.00), y con derecho a 6'000,000 votos, 2) **REGINALD HOLDING S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial el Ing. **MAURICIO AYALA SALCEDO**, propietario de **CUATRO MILLONES (4'000,000.00)** de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (\$ 1.00), y con derecho al mismo número de votos. Concurren también a esta junta General la señora **María Cecilia Salcedo Faggioni**, Presidente de la compañía y el señor **Mario Rafael Ayala Lozada**, Gerente General de la compañía. El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que encuentran presentes en la sesión y debidamente representados por sus apoderados especiales, las sociedades panameñas accionistas que conforman el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía **FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMANY S.A. (FPC)** que asciende a la suma de Diez millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10'000,000.00), que por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas a través de las personas naturales que las representan, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar el siguiente **Orden Del Día: PRIMERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019; SEGUNDO) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2019; TERCERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y, CUARTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Preside la sesión la señora **María Cecilia Salcedo Faggioni**, actuando como Secretario el Gerente General, señor **Mario Rafael Ayala Lozada**. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en la presente acta lo cual queda establecido en la lista de asistentes que ha sido suscrita por la Presidente y el secretario de la Junta. La Presidente declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. (FPC)** y dispone de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, el designado secretario el señor **Mario Rafael Ayala Lozada** procede a dar lectura del Informe de la Administración, el Informe del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía

COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A (FPC) CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

mocionando los mismos sean aprobados por la Junta General salvo tuvieren observaciones respecto a los mismos. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General decide por unanimidad de votos: **RESUELVE: UNO) APROBAR SIN OBSERVACIONES LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN, DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Acto seguido la Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos: **RESUELVE: DOS) APROBAR ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se procede de inmediato a tratar y discutir el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidente quien indica que de las utilidades generadas durante el ejercicio 2019, mismas que ascienden a la suma de novecientos quince mil novecientos cincuenta y dos con 29/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 915,952.29), corresponde la deducción del porcentaje de participación de trabajadores por el valor de ciento treinta y siete mil trescientos noventa y dos con 84/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 137,392.84), así como del Impuesto a La Renta Causado, por el valor de trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ocho con 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 359,308.78) ;debiendo hacerse la precisión de que, en aplicación de la normativa tributaria vigente, procede deducir adicionalmente el valor de treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno con 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 39,651.91) , motivo por el cual la Utilidad Líquida a favor de los accionistas asciende a la cifra de cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos dos con 58/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 458,902.58). Continúa su intervención la Presidente indicando que actualmente el saldo de la Cuenta de Reserva Legal alcanza la suma de doscientos seis mil ochocientos cincuenta y cinco mil con 92/100 (US \$ 206,855.92) y que corresponde apropiarse el 10% sobre la Utilidad Líquida del año 2019, esto es cuarenta y cinco mil ochocientos noventa con 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 45,890.26), con lo cual se habría dado cumplimiento al requisito legal. Con estos antecedentes la Presidente eleva la moción lo mencionado, agregando que el saldo a disposición de los accionistas sea destinado a la Cuenta de Resultados Acumulados, salvo los presentes tuvieren alguna observación al respecto. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos: **RESUELVE: TRES) DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 QUE ASCENDIERON A LA SUMA NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 915,952.29) LUEGO DE**

COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A (FPC) CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

HACER LAS DEDUCCIONES DE LEY Y CONSIDERANDO EL RECONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, SE HA DECIDIDO DESTINAR i) LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 45,890.26) A LA CUENTA RESERVA LEGAL;Y, ii) EL SALDO, ESTO ES, CUATROCIENTOS TRECE MIL DOCE CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 413,012.33) A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS. Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y toma la palabra el señor Ingeniero Mauricio Ayala Salcedo quien mociona al señor Andrés Jouvín Manzo para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por Unanimidad de votos **RESUELVE: CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR ANDRÉS JOUVÍN MANZO COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2020.** No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. **f.) María Cecilia Salcedo Faggioni, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Mario Rafael Ayala Lozada, SECRETARIO; f) Biocorp Invesment S.A., ACCCIONISTA; f) Reginald Holding S.A., ACCCIONISTA.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Durán, 20 de Marzo del 2020.


MARIO RAFAEL AYALA LOZADA
Secretario de la Junta